

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

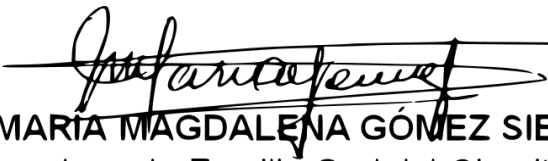
Riohacha, Diciembre siete (07) del Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE	SURANNY RODRIGUEZ PINTO.
DEMANDADO	ALEXANDER MEJIA SIERRA.
ASUNTO	ACEPTA SUSTITUCION DE PODER.
RADICADO	44-001-31-10-001-2018-00260-00

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso, aceptase la sustitución de poder presentada por el doctor LUIS ERNESTO RAMOS CUESTA otorgada al doctor ENDER FRANCISCO BAUTISTA BUENO, como apoderado sustituto de la señora SURANNY MARIETH RODRIGUEZ PINTO, con las mismas facultades conferidas en el memorial poder suscrito por la demandante.

NOTIFIQUESE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito